

Lunes, 16 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección para proveer una plaza de Gestor/a Administrativo/a.

Resolución de aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, para proveer una plaza de Gestor Administrativo mediante concurso- oposición en turno libre, vacante en la plantilla orgánica de personal funcionario municipal, cuyas Bases reguladoras fueron publicadas en el B.O.P. de Cáceres núm. 205 de 22 de octubre de 2024, con rectificación en B.O.P. de Cáceres núm. 218, de 11 de noviembre de 2024, y la convocatoria en el B.O.E. núm. 262 de 30 de octubre de 2024 (Texto íntegro en documentación anexa).

Malpartida de Cáceres, 12 de diciembre de 2024

Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE-PRESIDENTE



Lunes, 16 de diciembre de 2024



D. ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)

Expirado el plazo de presentación de instancias al proceso de selección, que se sustancia en el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, para proveer una plaza de Gestor Administrativo, mediante concurso-oposición, en turno libre, vacante en la Plantilla Orgánica de Personal Funcionario, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1 y CD18 prevista en la Oferta de Empleo Público Ejercicio 2022, aprobada por Resolución de la Alcaldía de 23 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 99, de 25 de mayo de 2022, cuyas bases reguladoras fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 205 de 22 de octubre de 2024, con rectificación en B.O.P. de Cáceres núm. 218, de 11 de noviembre de 2024, y la convocatoria en el B.O.E. núm. 262 de 30 de octubre de 2024.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección, conforme a lo preceptuado en la Cláusula Sexta de las Bases reguladoras, del siguiente tenor:

ADMITIDOS/AS:

DNI	ASPIRANTE
0139*	Arreiro Ventura, Rosa Isabel
0133*	Bermejo Arévalo, Ángel
0477*	Cancho Merino, Samuel
0570*	Carrero Hurtado, Belén
1392*	Caso Fontanez, David
0344*	Chinchurreta Tejado, María
0132*	Fernández Cuenca, Sergio
9682*	Fernández Gago, Rosa María
9808*	Hernández Vergel, Irene
0420*	Herruzo Montes, Leticia
0524*	Huelga Morán, José Ángel
7889*	Mayo castañar, Natalia
0270*	Mirón Jorge, José Luis
2270*	Moreno Mesa, María Magdalena
0195*	Parra Pedraza, Diego
9479*	Patrón Barriga, María José
1394*	Ramos Vicente, Miriam
1158*	Revilla Sánchez, María Inmaculada
0388*	Roco Zorita, Francisco
0135*	Rodríguez Fajardo, María de las Nieves
7400*	Rodríguez Jiménez, Lorena
0196*	Román Peña, Ana

Plaza Mayor, núm. 30 Teléfono 927275003 – Fax 927276174
10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
alcaldia@malpartidadecaceres.es – administracion@malpartidadecaceres.es – ayuntamiento@malpartidadecaceres.es
www.malpartidadecaceres.es



Cód. Verificación: 709_6038FR4359WMSMTLJ42L6RM
Verificación: <https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Lunes, 16 de diciembre de 2024



EXCLUIDOS/AS:

DNI	ASPIRANTE	MOTIVO
0622*	Castillo Castillo, Ramirly Rosybel	No presentar titulación acorde a la exigida como requisito de acceso en la Base Segunda apartado e) de las Bases de la convocatoria.
0243*	Jiménez Donaire, María Pilar	No presenta justificante de abono de tasa
0291*	Manzano Fajardo, Noelia	No presentar titulación acorde a la exigida como requisito de acceso en la Base Segunda apartado e) de las Bases de la convocatoria.
0406*	Manzano Pedrera, Diego Jesús	No presenta modelo de instancia ANEXO I , exigido como requisito de presentación de solicitudes de participación en el proceso, acorde a los indicado en la base Tercera de las Bases de la convocatoria.
5892*	Vicente Toribio, Nerea	No presenta modelo de instancia ANEXO I , exigido como requisito de presentación de solicitudes de participación en el proceso, acorde a los indicado en la base Tercera de las Bases de la convocatoria.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal: <https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es> y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispongan de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. En caso de no existir reclamaciones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva.

En Malpartida de Cáceres, a la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde,
Fdo. Alfredo Aguilera Alcántara

Plaza Mayor, núm. 30 Teléfono 927275003 – Fax 927276174
10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
alcaldia@malpartidadecaceres.es – administracion@malpartidadecaceres.es – ayuntamiento@malpartidadecaceres.es
www.malpartidadecaceres.es



Cód. Verificación: 709_6D38F4E535WMSMT_0421_6PM
Verificación: <https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

